



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 25 de julio del 2024.

OFICIO N° 638 - 2024-GR-PUNO-PPR.

Señor:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

YUNGUYO. -

Asunto : REITERO Y PONGO DE CONOCIMIENTO PARA SU CUMPLIMIENTO.

Referencia : OFICIO N° 379 - 2024-GR-PUNO-PPR..

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para reiterarle y ponerle de conocimiento e informar según documento de la referencia, informe referente a correspondencia del proceso seguido por MARTIN ROJAS ROSAS en contra del GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, con el objeto que se dé cumplimiento al mandato judicial.

Que, en fecha 09 de abril del presente se cursó el oficio de la referencia, dicho proceso cuenta con una Sentencia de Primer Grado N°040-2019, por lo expuesto se informa que de conformidad a los actuados en el proceso judicial en relación del expediente de la referencia b), el presente expediente cuenta con una Resolución de Consentimiento y la Resolución de Requerimiento final para su estricto cumplimiento de la Sentencia N°040- 2019, por lo cual se Requiere el cumplimiento de dicha Sentencia e informar al Juzgado sobre las acciones correspondientes. Por lo que se pone de conocimiento para que su autoridad disponga a quien corresponda lo requerido por el juzgado correspondiente.

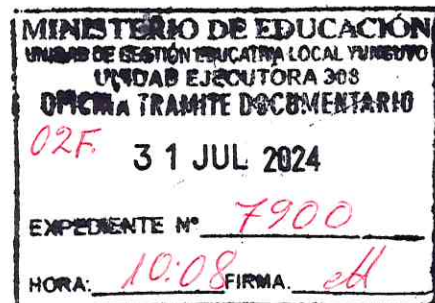
ADJUNTO:

01. OFICIO N° 379 - 2024-GR-PUNO-PPR

Sin otro en particular, es ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Gerardo Iván Zantalla Prieto
C.A.P. N° 631
PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL (p)







GOBIERNO
REGIONAL PUNO

PROCURADURÍA PÚBLICA
REGIONAL

PROCURADURÍA PÚBLICA
REGIONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Puno, 09 de abril del 2024.

OFICIO N°379 - 2024-GR-PUNO-PPR.

Señor:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

YUNGUYO. -

Asunto : PONGO DE CONOCIMIENTO PARA SU CUMPLIMIENTO.

Referencia : a) OFICIO N°214-2024-PJCP-CSJP/PJ.
b) Expediente Judicial N°03270-2018-0-2101-JR-CA-01.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para ponerle de conocimiento e informar según documento de la referencia, informe referente a correspondencia del proceso seguido por MARTIN ROJAS ROSAS en contra del GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, con el objeto que se dé cumplimiento al mandato judicial.

Que, dicho proceso cuenta con una Sentencia de Primer Grado N°040-2019, por lo expuesto se informa que de conformidad a los actuados en el proceso judicial en relación del expediente de la referencia b), el presente expediente cuenta con una Resolución de Consentimiento y la Resolución de Requerimiento final para su cumplimiento de la Sentencia N°040-2019, por lo cual se Requiere el cumplimiento de dicha Sentencia e informar al Juzgado sobre las acciones correspondientes. Por lo que se pone de conocimiento para que su autoridad disponga a quien corresponda lo requerido por el juzgado correspondiente.

ADJUNTO:

01. Oficio 214-2024-PJCP-CSJP/PJ.
02. Expediente Judicial N°03270-2018-0-2101-JR-CA-01.
03. Sentencia N°040-2019.
04. Resolución N°05 la Consentida.
05. Resolución N°16 de Requerimiento.

A folios (18)

Sin otro en particular, es ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. General Iván Zentalla Prieto
C.A.P. N° 031
PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL (P)

GZP/ypch
cc.:



procuraduria publica gobierno regional puno <procuraduriagorepuno@gmail.com>

PONGO DE CONOCIMIENTO PARA SU CUMPLIMIENTO

1 mensaje

procuraduria publica gobierno regional puno <procuraduriagorepuno@gmail.com>
Para: ue308@ugelyunguyo.edu.pe

9 de abril de 2024, 10:33

2 adjuntos

 OFICIO N°379 - 2024, EXP, 03270-2018.pdf
138K

 doc02660120240409101154.pdf
10890K